

LA PLATA, 10 DE MAYO DE 1964



VISTO la vacante producida en el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado ha prestado el correspondiente Acuerdo constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 DECRETA**

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

AGENTE FISCAL

A la Doctora María Isabel SANCHEZ (D.N.I. N° 17.037.990 - CLASE 1964).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

M DECRETO N° 562

Ricardo Casal
 MINISTRO DE JUSTICIA
 de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
 DANIEL OSVALDO SCIOLI
 Gobernador de la
 Provincia de Buenos Aires